

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley de 5 de noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1859.)



Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes.

Los suscritores de esta ciudad pagarán 12 rs. al mes llevado á domicilio; y 14 los de fuera, franco de porte.

Los avisos particulares que se quieran insertar en el Boletín, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, y cuando lo permitan las comunicaciones oficiales, pagarán anticipadamente medio real por línea.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se suscribe en la imprenta y administracion de este periódico, plazuela de Veladiez, núm. 2. Puede hacerse la suscripcion, remitiendo su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al Editor del Boletín

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) en despacho del dia 4 del actual se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se expresan, á los sugetos siguientes:

#### Diócesis de Toledo.

- Para el curato de San Sebastian de Madrid á D. Nicolás Montes.
- Para el de San Luis de id. á D. Francisco Rueda.
- Para el de Santa cruz de id. á D. Fernando Alvarez del Rio.
- Para el de San José de id. á D. Alejandro Ormea.
- Para el de San Lorenzo de id. á Don Antonio Romero.
- Para el de San Justo de id. á D. Florentino Garcia Torres.
- Para el de Santiago de id. á D. Evaristo Martin de Torres.
- Para el de San Pedro de id. á D. Antonio Perez Vall.
- Para el de San Nicolas de Guadalajara á D. Victoriano Lopez.
- Para el de Fuensalida á D. Gaspar Lázaro.
- Para el de Santa Leocadia de Toledo á D. Victoriano Gonzalez Bustamante.
- Para el de Santa Maria de Alcalá á D. Francisco Martinez Escudero.
- Para el de Santa Maria de Talavera á D. Baltasar Garcia.
- Para el de Torrelaguna á D. José de Lorenzo.
- Para el de Getafe á D. Alfonso Gutierrez Higuerá.

- Para el de Fuencarral á D. Manuel Gonzalez Pavon.
- Para el de Pastrana á D. Lino Gomez.
- Para el de Yepes á D. Valentin Arcadio Diez.
- Para el de Val de Santo Domingo á D. Antonio Gomara y Pajares.
- Para el de S. Andrés, de Toledo, á D. Rosendo Martinez Conde.
- Para el de Sonseca á D. Romualdo Ponceles.
- Para el de Pozuelo del Rey á D. Juan Francisco Arce.
- Para el de Novés á D. Francisco Gomez Rivera.
- Para el de Yébenes, de Toledo, á D. José Tortuero.
- Para el de Siruela á D. Genaro Herrero.
- Para el de Alia á D. Diego Ramiro.
- Para el de Meco á D. Julian Alvarez.
- Para el de Carabaña á D. Toribio Lopez Bravo.
- Para el de Santa Maria, de Huescar, á D. Francisco Calzadilla.
- Para el de Cañizar á D. Mariano Albacete.
- Para el de Santiago, de Talavera á D. Doroteo Sixto Ródena.
- Para de Esquivias á D. Pedro Garcia.
- Para el de Belvis de la Jara á D. Diego Corral.
- Para el de Pelahustante á D. Antonio Diaz.
- Para el de Amoroxt á D. Leon de Mora Granados.
- Para el de Pozuelo de Alarcon, á D. Julian Aragonés.
- Para el de Santa Maria de Cogolludo á D. Salvador Aznara.
- Para el de Galvez á D. Mariano Doinaire.
- Para el de Tielmes á D. Ceferino Botija.
- Para el de Brea á D. José Antonio Benavente.
- Para el de las Ventas con Peña Aguilera á D. Fermin Calleja Puertos.
- Para el de Quismondo á Regino Maria Merino.
- Para el de Puebla Nueva á D. Gregorio Colmenero.
- Para el de Auñon á D. Pedro Montero.

- Para el de Recas á D. Celedonio Plijeo.
- Para el de Loeches á D. Manuel Ortega.
- Para el de Guillama á D. Cecilio Gamó.
- Para el de Carlitos á D. Manuel Romero Campos.
- Para el de Trijueque á D. Francisco Antonio Relano.
- Para el de Casar de Talamanca á D. Damian Manzanedo.
- Para el de Guadamur á D. Estéban de la Fuente.
- Para el de Torres á D. Marcelino Paredes.
- Para el de Fuentelaencina á D. Pascual Chacobo.
- Para el de Fuentefresno á D. Lucas Serrano.
- Para el de Peñalver á D. Juan Albacete.
- Para el de Lominchar á D. Ildefonso Lain.
- Para el de Espinosa del Rey á D. Eustaquio Duro.
- Para el de San Bartolomé de las Abiertas á D. Bernardo Rodriguez de Diego.
- Para el de Torrijos á D. Paulino Serano.
- Para el de Hoyo de Manzanares á D. José Ramon Laredo.
- Para el de Olias á D. Eugenio de la Fuente Pelayo.
- Para el de Tendilla á D. Agapito Alegre y Dávila.
- Para el de Polvoranca á D. José Miguel Padilla.
- Para el de Chiloeches á D. Manuel Pe-regrin Valles.

- Para el de Cepedilla á D. Juan José Gonzalez.
- Para el de Alameda del Valle á don Ramon Benedicto.
- Y para el de Coheta á D. José Pineda y Castillo.

#### Diócesis de Ibiza.

- Para el de Santa Inés á D. Juan Prats y Rivas.
- Para el de San Agustin á D. Juan Torres y Tor.
- Para el de Nuestra Señora de Jesus á D. Jaime Clapes y Torres.
- Para el de Santa Gertrudis á D. Bartolomé Ramon y Tor.
- Para el de San Lorenzo á D. Juan Bautista Pujol.
- Para el de San Mateo á D. Ramon Serra y Tor.
- Para el de San Rafael á D. José Prats y Roselló.
- Para el de San Carlos á D. José Serra y Ferrer.
- Para el de San Antonio á D. Ignacio Severo Biera y Tor.
- Para el de San José á D. José Pallares y Melquida.
- Para el de San Jorge á D. Juan Ferrer y Ferrer.
- Para el de San Francisco Javier á D. Bernardo Tor y Rivas.
- Para el de San Juan Bautista á D. Antonio Guarch y Ferrer.
- Y para el del Salvador á D. Mariano Oliver y Planell.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

#### INDEMNIZACIONES.

Continúa la insercion de la lista de los expedientes de indemnizaciones por daños causados en la última guerra civil, principiada á publicar en el *Boletín oficial* núm. 45 de este año.

Pueblos.	Nombre de los interesados.	Pérdidas sufridas.	Tasacion. Rs. vn.
Romanones.	Herederos de D. José Perez Yusta y Manuel Pera Tomé.	310 cabezas de ganado lanar y cabrio.	12,493

Guadalajara 14 de agosto de 1857.—Matias Bedoya.



Continúa la lista de las minas que han sido declaradas caducadas por no haber hecho sus dueños el depósito de los 500 rs. prevenido en la Real orden de 26 de enero del corriente año.

Nombre de la mina ó su sitio.	Pueblo donde radica.	Registro ó investigación.	Nombre del sugeto á quien pertenece.
Cuento de la Peña de la Perdiz.	Robledo.	Investigac.	D. Miguel Yagüe.
La Solana del Chorriño del Val.	id.	id.	Guillermo Yagüe.
Solana de las Frentes	id.	id.	Federico Castell.
Collado del Mojoncillo.	id.	id.	Juan José Maria.
Cerrillo de la Madriguera.	id.	id.	Nicolás Perez.
Barranco de la Camilla.	id.	id.	Cipriano Urraca.
Barranco de los Heros.	id.	id.	Clemente Lezaun.
Cerrillo de la Hijada.	id.	id.	Venancio Garcia.
Majadas Cabezas.	id.	id.	Manuel Ortega.
Las Hachas.	id.	id.	José Cuadra Lopez.
Barranco de la Oyada Cimero.	id.	id.	Balbino Torres.
Solana del regordo.	id.	id.	Saturnino Salmeron.
Solana vena.	id.	id.	Esteban la Calle y Romero.
Solana de la Caeda.	id.	id.	Tomás Riscdo.
Los Afresquillos.	id.	id.	José Cuadra Lopez.
Tejada y la fuente.	id.	id.	José Marina.
Solana de las Frentes nabara.	id.	id.	Juan Manzano.
El Cañamar.	id.	id.	Esteban la Calle.
Vallejo Portillo.	id.	id.	Manuel Butron.
Cuanto antes.	id.	Registro.	Gil Garcia.
La Dulceina.	id.	Investigac.	Genaro Magano.
El encuentro de San José.	id.	Registro.	Juan Sanz.
Bachada de los hoyuelos.	id.	Investigac.	Eusebia de las Heras.
Trinidad en la madriguera.	id.	id.	Angel Relano.
Llanos de la venta del Romero.	id.	id.	José Esteban.
El Llano.	id.	id.	Gumersindo Valsa.
El Llano.	id.	id.	Clemente Lezaun.
Lovajero del Vallejuelo.	id.	id.	Manuel Santiago.
La Cuesta.	id.	id.	Andrés Lens.
Barranco del Labradillo.	id.	id.	Francisco Andrés.
Las Cobacillas.	id.	id.	Vicente Lopez.
Solana de la Manga.	id.	id.	Benito Gonzalo.
Vallejo Roman.	id.	id.	Francisco Andrés.
Orilla del peyalvadero de la mata.	id.	id.	Gregorio Plaza.
Barranco de los Lamederos.	id.	id.	Francisco Moreno Flores.
Valderiales.	id.	id.	Bautista Senable.
Cuento que baja de la de Valdetrigos.	id.	id.	Esteban la Calle y Romero.
Solana de las Hachas.	id.	id.	Pedro Ranz.
Barranco de la Poveda.	Hiedelaencina.	id.	Andrés Castillo.
El Tomillarejo.	Robledo.	id.	Pascual Lozano.
Alto de Robles solano.	id.	id.	Joaquin Segura.
Las Nabazas.	id.	id.	Amonio Alonso.
La Hisuela.	id.	id.	Diego Pascual.
Barranco de la casilla de la tia Vicenta.	id.	id.	Juan Alonso.
Collado de los verdiales.	id.	id.	Manuel Belasco.
Los Afresquillos.	id.	id.	Juan Serrano.
El Picazo.	id.	id.	Ignacio Tomás.
Los Rostros.	id.	id.	Esteban la Calle y Romero.
Las Hoccs.	id.	id.	Id.
Peña Roman.	id.	id.	José Hernando.
Los Heros.	id.	id.	Isidoro de Miguel.
El Barrizal.	id.	id.	Leandro Lucia.
El Tomillarejo.	id.	id.	Saturnino Salmeron.
Solana del Astion.	id.	id.	Venancio Garcia.
La Navazucla.	id.	id.	Juan Bermejo.
Cimero del barranco de la Poveda.	id.	id.	Juan Alonso.
Vallejo Ibañez.	id.	id.	Victoriano Torrontero.
Las Hombrias.	id.	id.	Pedro Lucia.
Cuenta que dá vista a la Peña del Barranco.	id.	id.	Rafael Muñoz.
Cerrillo de la Hijuela.	id.	id.	José Espinos.
Las Frentes.	id.	id.	Saturnino Salmeron.
Cuesta Gorda.	id.	id.	Pedro Lucia.
Vallejo Cortillo.	id.	id.	Gumersindo Valsa.

La humbría del peyal del Cerro de la Aurora.	id.	id.	Clemente Lezaun.
Vallejuelo.	id.	id.	Demetrio Perez.
Vallejo de la Fuente.	id.	id.	Id.
Vallejo de la Fuente	id.	id.	José Esteban.
Llano del Vallejo de la Fuente.	id.	id.	Antonio Perez.
Prado Gregorio.	id.	id.	Francisco Blanco.
El Ocinillo.	id.	id.	Esteban la Calle.
Barranco de la casilla de la tia Vicenta.	id.	id.	Romualdo Rodriguez.
Vallejo de las Tapias.	id.	id.	Dionisio Arroyo.
Las Peñas del Cuento.	id.	id.	Romualdo Rodriguez.
Los Afresquillos.	id.	id.	Antonio Alonso.
Solana del Vallejo Ibañez.	id.	id.	Esteban la Calle.
Navazas.	id.	id.	Diego Pascual.
La Calzada de la dehesa del prado de de la lanzada.	id.	id.	Francisco Sancho.
Laguna de las Navazas del prado de la Lanzada.	id.	id.	Id.
Lo bajero de la Espinada de la Dehesa de la Lanzada.	id.	id.	Andrés Castillo.
Espinada de la Dehesa del prado de la Lanzada.	id.	id.	Id.
El Labradillo.	id.	id.	Lorenzo Garcia.
Solana del Oteruelo.	id.	id.	José Bujía.
Las Regaillas.	id.	id.	Bautista Sonable.
El Tejar.	id.	id.	Narciso Bernardo.
Solana de Valdela-naba.	id.	id.	Joaquin Segura.
Cerrillo de la Fuente Vieja.	id.	id.	Máximo Alvarez.
Las Cobatillas del horcajillo que baja de la cueva de las Cobatillas.	id.	id.	Valvino Torres.
Las Cobatillas del baltejo que baja a las Cuevas.	id.	id.	Id.
Vallejo de la hoya de Martin.	id.	id.	Telesforo Medrano.
Las Cruces.	id.	id.	Juan Garcia.
Barranco de Valdetrigos.	id.	id.	Angel Gonzalo.
Noguera de las Viñas.	id.	id.	Juan José Marina.
El Val.	id.	id.	Ignacio Moreno.
Cerrillo de los Pajarones.	id.	id.	Nazario Delgado.
Peña Roman.	id.	id.	Matías Lopez.
Idem.	id.	id.	Id.
Majallana.	id.	id.	Juan Bravo.
Camino del horcajo a la huelga.	id.	id.	Bautista Segura.
Lo Cimero del barranco de los Pajarones, S. José.	id.	id.	Tomás Muñoz.
Barranco del hierro	id.	id.	Antonio Alonso.
Idem.	id.	id.	Diego Pascual.
Alto de Roblesolana	id.	id.	Lorenzo Garcia.
Los llanos de Cabeza Neguillo.	id.	id.	Juan Gonzalo.
Las Arrevueltas.	id.	id.	Felipe Garcia.
Barranco de los heros.	id.	id.	Andrés Serrano.
Cimero de la hoyada de Robledillo, Riqueza del Otero.	id.	id.	Federico Castell.
La Manga.	id.	id.	Id.
Las Frentes.	id.	id.	Id.
Los Regachales.	id.	id.	Id.
Barranco de Martin Muñoz.	id.	id.	Julian Angon.
Cuesta de la Alvergüeria, Virgende la Estrella.	id.	id.	Eugenio del Olmo.
La Fuente vieja.	id.	id.	Ramon Olivier.
Hoyada de Sierra del mojoncillo.	id.	id.	Eusebia de las Heras.
Vallejo Castillo.	id.	id.	Juan Alonso.
Peña del Barranco.	id.	id.	Leandro Lucia.
Santa Natalia.	id.	id.	Narciso Bernardo.
Virgen del Pilar hermoso.	id.	id.	Dionisio Arroyo.
La Encarnacion.	id.	id.	Francisco Espinel.







# PARTE COMERCIAL.

## BOLSA DE MADRID.

13 de agosto de 1857 á las 3 de la tarde.

### FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 p. % consolidado, 39 d.  
Id. id. diferido, 26-10 d.  
fin cor. vol.  
Deuda amortizable de primera 12-45 d.  
Id. id. de segunda, id. 6,60 d.  
Deuda del personal, 10-60.

### ACCIONES DE CARRETERAS

AL 6 p. % ANUAL.

Emision de 1 de abril de 1850. Fomento  
Id. de á 4,000 rs., id. 86-25.  
Id. de id. de á 2,000 rs., id. 89.  
Id. de 1 de junio de 1851, de á 2,000 id.,  
86-25 p.  
Id. de 31 de agosto de 1852, á 2,000 id.,  
91 p.

### DE FERRO-CARRILES.

De Madrid á Aranjuez.  
De Aranjuez á Almansa 86,50 d.  
De Alar á Santander.  
De Langreo.

### DEL CANAL DE ISABEL II.

De á 1000 rs. 8 p. % anual, id. 106 d.  
Id. del Banco de España, id. 141-75 d.

### DE SOCIEDADES.

Sociedad Española Mercantil é Industrial  
acciones de á 1900 rs. 50 p. % 1,820  
p.  
Compañía general de Crédito en España.  
acciones de 1900 rs. 30 p. % de desem-  
bolso 1700 p.  
Canal de Castilla, de á 4000 rs. Desembolso  
todo.  
Seguros generales, de á 10000 rs. 2 p. %  
Gas de Madrid, de á 1000 rs. todo.  
Canalización del Ebro, de á 2000.  
Metalurgica de San Juan de Alcaraz, de á  
2900 rs. 39 d.

### CAMBIOS.

Albacete 1/4.  
Alicante 5/8.  
Almería 1/2.  
Avila 00.  
Badajoz par.  
Barcelona 7/8 p.  
Bilbao 1/4 d.  
Burgos par.  
Caceres 1/2 p.  
Cádiz 7/8.  
Castellon 00.  
Ciudad-Real 00.  
Córdoba 1/4 d.  
Coruña 3/8 p.  
Cuenca 3/8.  
Gerona 00.  
Granada 1/4 p.  
Guadalajara 1/4 d.  
Huelva par.  
Huesca 1.  
Jaen 1/2.  
Leon 00.  
Lérida 00.  
Logroño 3/8.  
Lugo par.  
Málaga 3/4.  
Murcia 3/4 p.  
Orense 1/4 p.  
Oviedo, par d.  
Palencia par.  
Pamplona 1/4 d.  
Pontevedra par.  
Salamanca 1/8 d.  
San Sebastian 1/2 p.  
Santander 3/4.  
Santiago 1/4.  
Segovia par p.

Sevilla 7/8.  
Soria par.  
Tarragona 00.  
Teruel 00.  
Toledo 1/2.  
Valencia 3/8 d.  
Valladolid par d.  
Vitoria par p.  
Zamora 00.  
Zaragoza 3/8.

Londres 50,35 p. á 90 dias.  
Paris 5,25 p. á 8 dias.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espendieron en Madrid el día 13 de agosto, los artículos que á continuación se espresan:

	Rs. vn.	Cuartos
	arroba.	libra.
Carne de vaca.	44 á 48	18 á 20
Id. de carnero.	44 á 48	15 á 15
Id. de ternero.	55 á 70	25 á 51
Id. de cordero.		
Id. de cerdo.		
Tocino añejo.	120 á 150	44 á 48
Id. fresco.		
Id. en canal.		
Lomo.		
Jamon con hueso.	100 á 110	42 á 51
Aceite.	66 á 68	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 20
Garbanzos.	50 á 50	12 á 18
Judias.	34 á 38	á 12
Arroz.	58 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 24	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	50 á 64	18 á 22
Patatas.	5 á 6	2 á 5

### ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado del día 9 de agosto de 1857.

Trigo vendido.	Precios.
490.	64
155.	65
184.	66
215.	70
295.	72
210.	73
366.	75
437.	77
67.	79
160.	80
171.	81
117.	84
59.	85
405.	86

2998  
Cebada, de 50 á 54 rs. vn.  
Algarobas, de 50 á 55

## ANUNCIOS

INTERESANTE A LOS SEÑORES AL-  
caldes y maestros de instruccion pri-  
maria:

En la calle del Seminario, número  
7, escuela de niños, se ha establecido  
un depósito de libros y menaje para  
las escuelas de instruccion primaria  
de ambos sexos, todo á precios equi-  
tativos. Se anuncia al público por lo  
que pueda interesarle.

Insértese.—Bedoya.

Las personas que hayan encarga-  
do en este Establecimiento sellos  
para los Juzgados de Paz, Alcal-  
días, etc., podrán pasar á recojer-  
los cuando tengan por conveniente.  
Insértese.—Bedoya.

El día 25 de julio se escapo del  
pueblo de Alcobendas una mula, eu-  
yas señas son: edad once años, tie-  
ne la marca, cana, el rabo recortado  
hasta los corbejones, en el costillar  
derecho una cruz blanca de una ma-  
tadura, en la mano derecha por ba-  
jo del juego de la rodilla tiene una  
cortadura.

Quien la haya encontrado la pre-  
sentará en Alcobendas y se le abo-  
nará el hallazgo.

Insértese.—Bedoya.

El domingo 25 del corriente mes  
de agosto, y hora de 11 á 12 de su  
mañana, se subastan en pública lici-  
tacion la corta de las leñas bajas y  
carbonales de la Dehesa que en Pe-  
zuela de las Torres poseen los Se-  
ñores de Jaramillo.

La subasta tendrá efecto en Gua-  
dalajara ante D. Juan Paulino Llore-  
nte, vecino de la misma, que vive en  
la Plazuela de Dávalos, quien enterará  
de las condiciones.

Guadalajara 11 de Agosto de 1857.  
— Juan Paulino Llorente,  
Insértese.—Bedoya.

Se saca á pública subasta en Gua-  
dalajara y en el domingo 25 del  
corriente agosto, y hora de 1 á 2 de  
su tarde, ante D. Juan Paulino Llo-  
rente, vecino de la misma, que vive  
Plazuela de Dávalos, el descuaje de  
todas las leñas del Monte titulado  
Etenarde en el pueblo de Ontova.  
El espresado Llorente manifestará  
las condiciones.

Guadalajara 11 de Agosto de  
1857.— Juan Paulino Llorente.

Insértese.—Bedoya.

## AGUA VESTIMENTAL.

(Estracto de plantas.)

Este AGUA maravillosa tiene la  
singular propiedad de hacer desapa-  
recer, á los tres minutos de usarla,  
toda clase de manchas producidas  
por el alquitran, pintura, grasa, acei-  
te, barniz, etc., etc., á todas las ro-  
pas y telas, por delicados que sean  
sus tegidos y colores.

PREIOS:

Bote grande..... 10 rs.  
Id. regular..... 5.

Se halla de venta en comision  
en Guadalajara, imprenta del *Boletin  
oficial*, plaza de Veladiez, núm. 2.

Nota. Acompaña á estos botes  
una instruccion impresa, sobre el mo-  
do de usar este AGUA.

Insértese.—Bedoya.

**PAPEL PARA CARTAS.**— En  
comision se ha recibido en esta ciu-  
dad una pequeña remesa de papel  
para escribir, ya cortado y satinado.  
Cada cuarto de resma ó sea para 250  
cartas de mayor tamaño que el pa-  
pel comun y de bastante blancura,  
se vende al infimo precio de 8 rs. y  
medio. Tambien hay algunas medias  
resmas de la misma clase á 17 rea-  
les. Se espende accidentalmente en  
Guadalajara, en la plazuela de Vela-  
diez, núm. 2, Imprenta Nueva.

Insértese.—Bedoya.

**TINTA SUPERIOR PARA SE-  
LLOS DE TODAS CLASES.**— Al  
infimo precio de cuatro rs. se ven-  
den los botes de dicha tinta, bien sea  
negra ó azul, en la imprenta del *Bo-  
letin*, plazuela de Veladiez, núm. 2.  
Insértese.—Bedoya.

**GRABADOS DE VARIAS CLA-  
SES.**— En la redaccion de este  
*Boletin oficial* se reciben encargos  
para toda clase de grabados en co-  
bre y madera que sea del género  
de historia y adorno.  
Insértese.—Bedoya.

**SELLOS PARA USO DE LOS  
PARROCOS.**— De superior clase,  
con el dibujo de los titulares ú al-  
gun emblema, 55 rs. sello, y 10  
caja, tinta y esplicacion.  
Insértese.—Bedoya.

## IMPRESIONES DE LIBROS

PARA OFICINAS,  
CERTIFICACIONES, CARTAS DE PAGO,  
RECIBOS DE CONTRIBUCIONES,  
MEMBRETES, etc., etc.

Se hacen con la mayor perfeccion  
y baratura posible en la NUEVA IM-  
PRENTA DEL *BOLETIN OFICIAL* de esta  
provincia: conociendo el dueño de  
este establecimiento la importancia  
del papel en el ramo de impresio-  
nes, lo hace traer de las mejores  
fábricas del reino, á precios muy  
arreglados.

Su pensamiento y empeño es, que  
resulten mas baratas las impresiones  
que se hagan en su casa en Guada-  
lajara, que las mas económicas de  
la corte, sin que por esto dejen de  
estar á toda la altura de los con-  
cimientos tipográficos.

Tambien ha traído un gran surti-  
do de letras de todas clases, desde  
el tamaño, cada una de tercia de vara  
para abajo, las cuales se usan para  
carteles, anuncios, etc.

Insértese.—Bedoya.

## GUADALAJARA.

### IMPRENTA NUEVA

de D. J. Romero y Compañía

PLAZUELA DE VELADIEZ, NÚMERO 2.